



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00132- 2025-MDR/A

Reque, 11 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, conforme al artículo 14° de la Constitución Política del Perú, la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público esencial, cuyo fin es el desarrollo integral del ser humano. En este marco, el docente universitario cumple una función de alto impacto social, al formar no solo profesionales, sino también ciudadanos comprometidos con la transformación de sus comunidades y el desarrollo del país;

Que, el Día del Docente Universitario constituye una oportunidad para destacar la vocación, el compromiso, la ética y la capacidad académica de quienes, desde las aulas universitarias, orientan el pensamiento crítico, la investigación científica, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la educación superior en el Perú;

Que, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, creada como parte del esfuerzo estatal por descentralizar la educación superior en el Perú, representa hoy un baluarte académico y científico de la región Lambayeque, consolidándose como una institución de referencia regional, con prestigio y reconocimiento a nivel nacional e internacional, gracias a la calidad de su enseñanza, la producción intelectual de sus docentes y su firme vínculo con la sociedad;

Que, esta casa superior de estudios se ha caracterizado por promover una educación accesible, inclusiva y de calidad, orientada a las necesidades del contexto regional y nacional, al tiempo que articula acciones con redes académicas internacionales, centros de investigación y universidades extranjeras, posicionando a Lambayeque como un punto estratégico para el intercambio académico y científico;

Que, el cuerpo docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ha asumido con responsabilidad el reto de modernizar los procesos educativos, incorporando nuevas metodologías, recursos tecnológicos, proyectos de investigación aplicada y propuestas de intervención social, que han permitido a sus egresados ser competitivos y contribuir con soluciones concretas a las problemáticas del país;

Que, el docente universitario no solo transmite conocimientos, sino que también guía, inspira y forma líderes con conciencia social, pensamiento autónomo y capacidad de acción ética. Su labor es vital en la construcción de sociedades más equitativas, sostenibles y comprometidas con el bienestar colectivo;



Que, el **Distrito de Reque**, históricamente comprometido con el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles, reconoce en la universidad pública un agente fundamental para la transformación social. En ese sentido, valora profundamente el aporte que viene realizando la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la formación de profesionales que han contribuido al desarrollo económico, educativo, sanitario, ambiental y cultural del distrito y de toda la región;

Que, muchos ciudadanos recanos han tenido la oportunidad de acceder a la educación universitaria gracias a esta institución, lo cual ha repercutido positivamente en la movilidad social, el crecimiento personal y la consolidación de una ciudadanía activa y comprometida con el progreso local;

Que, en reconocimiento a esta trascendental labor formativa, y como expresión del afecto y gratitud del pueblo recano, es deber de la Municipalidad Distrital de Reque saludar de manera pública e institucional a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y a su destacada comunidad docente, con motivo del **Día del Docente Universitario**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPRESAR EL SALUDO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, y en especial a su comunidad docente, con motivo de celebrarse el **Día del Docente Universitario**, reconociendo su invaluable contribución a la educación superior, la investigación, la ciencia y el desarrollo profesional, tanto en la región Lambayeque como en el país y el ámbito internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. SALUDAR especial al Señor Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo **DR. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ**, en nombre del distrito de Reque, por su liderazgo académico e institucional, extendiéndole a través suyo el presente reconocimiento a toda la planta docente de la universidad; y disponer que esta Resolución sea difundida mediante los canales oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada o entregada de manera formal a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del despacho del Rectorado, y publicada en la página web oficial de la Municipalidad Distrital de Reque, como testimonio oficial y público del reconocimiento institucional que el pueblo de Reque, representado por su gobierno local, tributa al magisterio universitario con ocasión del Día del Docente Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE